



TRELEW, 11 ABR 2014

VISTO:

Las Notas Nros. 169 y 178/13, 005, 011 y 017/14 SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 169/13 la Secretaria de Investigación adjunta el Formulario de Incorporación del Cr. Flavio Pino Costa, a partir del 02 de diciembre de 2013, como miembro de la Unidad Ejecutora en el Proyecto de Investigación titulado: "Investigación de la potencialidad económica y agroalimentaria del Valle Inferior del Río Chubut", dirigido por el Mg. Oscar Rubén SANCHEZ.

Que conforme la Nota N° 178/13 la Secretaria de Investigación, remite nota del Lic. Esteban Vernieri, desvinculándose por razones personales de la unidad ejecutora del PI "Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Trelew", a partir del 04 de Diciembre de 2013, cuya Directora es la Lic. Ana María Gómez.

Que por la Nota N° 005/04, la Secretaria de Investigación, remite nota de la Directora del Proyecto de Investigación "Cultura organizacional sustentable de las explotaciones agropecuarias del valle inferior del Río Chubut", Mg. Patricia Kent, solicitando la incorporación del alumno Daniel Fernando PUGH como miembro en la Unidad Ejecutora, a partir del 18 de Febrero de 2014.-

Que conforme la Nota N° 011/14, la Secretaria de Investigación, adjunta nota de Co-Directora, Sonia de los Ángeles RUIZ, solicitado la incorporación de la Abog. Silvina Alejandra Ávila como miembro de la unidad ejecutora del PI: "El cluster de Servicios Petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización Fase 2. Énfasis en el conflicto", a partir del 27 de Febrero de 2014.

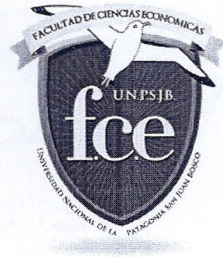
Que mediante la Nota N° 017/14, la Secretaria de Investigación remite nota del Mg. José María RAMON, Director del PI "La enseñanza universitaria a distancia en Patagonia. Potencialidades y limitaciones pedagógicas y culturales: El caso de Epistemología en la Facultad de Ciencias Económicas", solicitando la incorporación del Cr. Carlos Argentino Suárez como miembro de la unidad ejecutora de dicho proyecto, a partir del 10 de marzo de 2014.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 018/14.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Marzo

1 de 2

039/14



de 2014.-

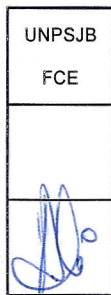
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **incorporación** de los docentes y alumnos que se detallan a continuación como miembros en las Unidades Ejecutoras en los siguientes Proyectos de Investigación, indicándose fecha de alta y Director del proyecto.

| Apellido y Nombre             | Proyecto de Investigación  | Director – Co Director    | Fecha de alta |
|-------------------------------|--|---------------------------|---------------|
| Cr. Flavio Pino Costa         | Investigación de la potencialidad económica y agroalimentaria del Valle Inferior del Río Chubut  | Mg. Oscar Rubén SANCHEZ.  | 02-12-13      |
| Daniel Fernando Pugh          | Cultura organizacional sustentable de las explotaciones agropecuarias del valle inferior del Río Chubut”   | Mg. Patricia KENT         | 18-02-14      |
| Abog. Silvina Alejandra Avila | El cluster de Servicios Petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización Fase 2. Énfasis en el conflicto   | Sonia de los Angeles RUIZ | 27-02-14      |
| Cr. Carlos Argentino Suarez   | La enseñanza universitaria a distancia en Patagonia. Potencialidades y limitaciones pedagógicas y culturales: El caso de Epistemología en la Facultad de Ciencias Económicas | José María RAMON          | 10-03-14      |

ARTICULO 2º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **baja** a partir del 04 de diciembre de 2013, del Lic. Esteban **VERNIERI** como Miembro de la Unidad Ejecutora del PI: “Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Trelew”, cuya Directora es la Lic. Ana María Gómez.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.”



Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N° 039/14 CDFCE.-**